

CERs :

Por qué importa su calidad?

forolatinamericano del carbono

Septiembre 06, 2007

por
Eduardo Sanhueza (CC&D)

MDL: Dualidad de propósito

*El propósito del MDL es **ayudar a las partes no incluidas en el anexo I a lograr un desarrollo sostenible y contribuir al objetivo último de la Convención, así como ayudar a las Partes incluidas en el anexo I a dar cumplimiento a sus compromisos cuantificados de limitación y reducción de las emisiones** contraídos en virtud del artículo 3*

Por qué ambos propósitos son importantes para los objetivos de la Convención?

- Posibilita a los No-Anexo I sumarse voluntariamente a la tarea de mitigación del CC en el marco de sus prioridades de desarrollo nacional.
 - Posibilita a los Anexo I a tener otro instrumento a su disposición para encontrar los caminos más costo-efectivos para cumplir sus compromisos.
-

Cómo intenta el PK asegurar estos propósitos?

Por medio de:

- El requisito de que una Autoridad Designada por el país huésped de un proyecto que postule a ser parte del MDL, certifique a la Autoridad del MDL que éste contribuye al desarrollo sostenible de dicha nación.
 - El establecimiento de un riguroso procedimiento destinado a asegurar que las reducciones certificadas de emisiones de GEI que se lograrían por la implementación de los proyectos parte del MDL, son “fungibles” con los derechos/permisos de emisión de las naciones interesadas en su adquisición.
-

Expresan los CERs esta dualidad de propósitos?

A partir de su definición, la respuesta es NO, y sólo es posible inferir de ella su funcionalidad al segundo de los propósitos

Debería el “Mercado” estar interesada en cuidar los propósitos del MDL?

Por esencia un mercado es un concepto referido a los actores y arreglos institucionales involucrados y funcionales a acciones de transacción comercial de “mercancías” y creación de sus precios, en el marco de ofertas y demandas para ellas.

Entonces, en principio, la respuesta es NO !!!

Pero, deberían los “usuarios” del “mercado” estar interesadas en asegurar estos propósitos?

Sí:

- Los oferentes, porque es de su mayor interés participar en la mitigación de las causas del CC, tanto por su vulnerabilidad a sus consecuencias como a aquellas relacionadas con las medidas de respuesta implementadas por el mundo industrializado.
 - Los demandantes, porque además de ver facilitado el cumplimiento de sus compromisos les permite, simultáneamente, contribuir a inducir cambios en los patrones de emisiones de GEI en el mundo en desarrollo, que de otro modo podría poner en peligro la efectividad de sus propios esfuerzos en este sentido.
 - Ambos, porque contribuye a disminuir los riesgos de ejecución de los proyectos
-

Conclusión

Si entendemos por “calidad” de un CERs el que exprese la dualidad de propósito del MDL, **la calidad obviamente importa, y mucho**, pero son los “oferentes” y “demandantes” de ellos, en el marco de las reglas del juego que tiene actualmente este instrumento, los llamados, por sus intereses estratégicos, a “utilizar” el mercado de manera que esto ocurra.

Existen experiencia de tal uso?

Sí, existen algunas iniciativas institucionalizadas con este propósito, por ejemplo:

- Fondo de Carbono para el Desarrollo Comunitario del BM.
 - Certificación "Gold Standard"
 - Certificación "CCB Standard"
-

Son ellas suficientes?

Claramente No !!!, por eso estamos discutiendo este tema esta mañana.

La percepción generalizada continua siendo que el MDL, hasta hoy, es preferentemente funcional al segundo de sus propósitos

Es posible pensar en formas simple y efectivas para que se exprese la calidad deseada de los CERs?

NO, porque no existen condiciones actualmente, ni en el próximo futuro, para que los países en desarrollo estén dispuestos a renunciar a sus derechos soberanos en materias de entendimiento/calificación de su desarrollo sostenible, o a parte de ellos, imposibilitando la instalación de un régimen que permita que los CERs expresen también esta dimensión de su valor en forma intrínseca y estandarizada.

Cómo podría entonces abordarse el tema?

Además de perseverar en/incrementar los esfuerzos que actualmente se realizan al respecto:

- Por el lado de los oferentes, aumentando la formalidad de su participación en las tareas de mitigación del CC.
 - Por el lado de los demandantes, exigiendo la “calidad” que nos preocupa, al menos, en todas las adquisiciones gubernamentales.
-

Es esto posible?

No es una tarea fácil.

- Para los oferentes, en la situación de apremios económicos diarios para atender las demandas básicas de sus poblaciones, no resulta en absoluto fácil agregar un nuevo ítem a sus considerandos para el desarrollo y menos entender que costos de mitigación del CC son en realidad inversiones a futuro. Peor aún, cuando avances unilaterales en la exigencia de “calidad” de los CERs pueden dejarlos en desventajas comparativas frente a otros oferentes que no lo hayan hecho.
 - Para los demandantes, las responsabilidades de cumplimientos con sus compromisos inmediatos atentan con el tener una visión más estratégica y su correspondiente valorización de la calidad de los CERs e, igual que en el caso anterior, un movimiento unilateral en esta dirección puede dejarlos en desventaja comparativa con respecto a otros demandantes que no lo hayan hecho.
-

Para finalizar: Y entonces?

No porque no sea una tarea fácil, quiere decir que es imposible.

- Las deliberaciones sobre la aceptabilidad de proyectos de destrucción de HFC-23 en el MDL, aunque la decisión de la COP-MOP al respecto esté aún pendiente, y la reciente instauración de la modalidad de los MDL-Programáticos, son hechos/avances alentadores con relación a esta tarea.

 - Además, en los últimos tiempos, ha aparecido con fuerza un importante aliado conceptual: el Mercado Voluntario, que en razón de al menos una de las razones que lo explican, puede constituirse en un gran facilitador para la tarea.
-

Gracias por su
Atención!!!
